



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de mayo de 1993.-

Visto la necesidad de proveer personal de servicio para los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal y lo dispuesto por este Tribunal en el punto "a" del capítulo VII de la acordada 47/92.

SE RESUELVE:

Disponer que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional asigne a los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal cuatro auxiliares de servicio quienes, provisoriamente, asistirán a aquellos en forma conjunta de acuerdo a las necesidades del servicio.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Signature]
CARLOS S. PAST
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
ENRIQUE SANTIAGO BERRACON
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION